

---

Ley N° 2520

EXPROPIACION DE INMUEBLE EN  
ICAÑO — LA PAZ

San Fernando del Valle de Catamarca,  
19 de Diciembre de 1972.

Expte.: I—02211|1972.

**V I S T O:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, tramita la expropiación de un predio con destino a la edificación de viviendas económicas en la localidad de Icaño (La Paz) previsto dentro de un programa de construcciones similares en distintas localidades de la Provincia, conforme al Plan PEVEP, y la autorización conferida a los Gobiernos Provinciales por el Decreto Nacional

Nº 717/71, artículo 1º, apartado 5.5.2,

*El Gobernador de la Provincia  
Sanciona y Promulga con Fuerza de*

L E Y :

Art. 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la localidad de Icaño, Dpto. La Paz, dentro de una mayor extensión de terrenos pertenecientes al Sr. Nicanor Fernández y que se identifica, según informe de fojas 18 de la Dirección Provincial de Catastro:

PADRON: 2886. Origen Pte. 2339. Manana 8.

UBICACION: Distrito Icaño. Departamento La Paz.

LINDEROS: Norte: Ruta Provincial y Calle Pública; Sud: Canal de Riego y Nicanor Fernández; Este: Nicanor Fernández y Oeste: Calle Pública.

MEDIDAS: N: 149,32; 102,16 y 166,82; S: 131,98; 38,45; 108,69 y 144,02; E: 144,41 y O: 100,80.

SUPERFICIE: 30.005,38 m2.

PROPIETARIO: NICANOR FERNANDEZ.

DOMINIO: Le corresponde por Escritura Pública Nº 306 de fecha 2 de setiembre de 1956, pasada por ante el Escribano Octavio Gandini.

VALUACION: \$a. 3.000,54.

Art. 2º — El inmueble que se expropiará será destinado a la construcción de un barrio de viviendas económicas, proyectado por el Instituto Provincial de la Vivienda, dentro del Plan PEVEP.

Art. 3º — Los fondos necesarios, para el cumplimiento de la presente Ley, serán tomados de la Finalidad 1, Jurisdicción 5, Unidad de Organización 16, Finalidad 7, Función 10, Sección 2, Sector 05, PP. 09 —Proyecto 7— del presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese públicamente al Registro Oficial y Archívese.

P E R N A S E T T I  
Ricardo C. Barrionuevo